



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección


**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 025C/2023**


En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del dieciséis de octubre de 2023, reunidos en el espacio que ocupa la dirección de la Facultad de Artes Plásticas, los integrantes del H. Consejo Técnico, Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, directora de la Facultad; Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de Facultad; Lic. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro; Mtra. Blanca Lilia Acuña Bustamante, representante del PE Diseño de la Comunicación Visual; Lic. José Marón Pérez Ochoa, representante del PE Fotografía; así como los CC. Luis Uriel Rodríguez Pastrana, suplente Consejero Alumno; Laura Victoria García Pelayo, representante alumna del PE Fotografía; Indira Biadxi Santiago Gutiérrez representante del PE Artes Visuales; integrantes del H. Consejo Técnico, para revisar las siguientes solicitudes académicas.-----

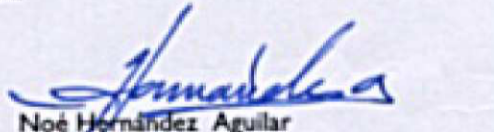
**N1 C. N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** solicita la licenciatura en Artes Plásticas opción Gráfica, subopción Diseño Gráfico, solicita titulación bajo la modalidad excepción de examen profesional por acreditación de estudios completos de la Maestría en Publicidad realizada en la Universidad IVES. Presenta certificado de estudios que acredita haber cursado y acreditado dicha maestría. Posterior al análisis de la documentación presentada y su Historial Académico, este H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud.-----

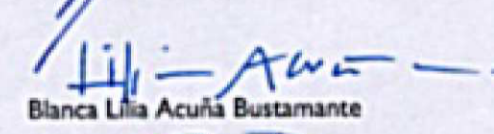
**N4 C. N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** solicita titulación por promedio del Programa Educativo Técnico en Dibujo y Pintura. Después de analizar su historial académico, este H. Consejo Técnico determina Avalar dicha solicitud.-----


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmado los que en ella intervinieron.

  
Ana Gabriela Ramírez Lizárraga


  
Carlos Francisco Torralba Ibarra

  
Noé Hernández Aguilar

  
Blanca Lilia Acuña Bustamante

  
Luis Uriel Rodríguez Pastrana.

José Marón Pérez Ochoa

  
Laura Victoria García Pelayo

  
Indira Biadxi Santiago Gutiérrez

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
01 (228) 8 17 31 20  
8 42 17 00  
Ext. 17101  
Fax 8 42 17 00  
Ext. 17102

Correo electrónico  
fap@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."